

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

29 de junio 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “QPQ”), pone en su conocimiento que:

Entre los días 22 de enero y 15 de junio de 2020, QPQ ha adquirido las 3 viviendas que se relacionan en la tabla a continuación.

La suma total del precio de compra de los 3 inmuebles asciende a 291.000,00 euros. Todas las viviendas se encuentran arrendadas y gestionado su alquiler por Alquiler Seguro, S.A.U. La rentabilidad bruta¹ media obtenida por alquiler de las 3 viviendas arrendadas es del 7,73% sobre el precio de compra.

Referencia catastral	Municipio	Alquiler vivienda	m2
5042801VK3654S0139DE	Leganés (Madrid)	Habitual	68
5909503VK4750H0019OA	Madrid	Habitual	61
3508806VK4730H0011KK	Madrid	Habitual	86

La Sociedad continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocio con estas adquisiciones, financiadas mediante el préstamo formalizado el pasado 10 de diciembre de 2019 que fue publicado mediante el correspondiente Hecho Relevante.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González
Consejero Delegado
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

¹ Definido como la suma de la renta bruta anual a percibir por el alquiler de las 3 viviendas arrendadas entre la suma total del precio de compra de los 3 inmuebles.